



SECCIÓN ESPAÑOLA

Boletín Informativo

Número 53. Marzo. 1999

ÍNDICE

NOTICIAS SEAIDA	1
GRUPOS DE TRABAJO	1
CENTRO DE FORMACIÓN	2
ED. ESPAÑOLA DE SEGUROS	3
CRÓNICA DE AIDA	3
LEGISLACIÓN	4
JURISPRUDENCIA	6
ACTUALIDAD DEL SEGURO	7
CONVOCATORIAS	8

NOTICIAS SEAIDA

NUEVOS SOCIOS

Antoni Font Ribas, Catedrático de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Abogado.

Alfonso Hernández Moreno, Catedrático de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Abogado.

María Angeles Selles Aulet, Abogado del Bufete Solá y Selles Abogados, de Barcelona.

GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO "SEGUROS DE TRANSPORTE", presidido por Francisco José Sánchez-Gamborino.

En Madrid, el 11 de marzo de 1999, quedó constituido el Grupo "Seguros de Transporte", en el seno de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros-Sección Española (SEAIDA), que tiene su sede en esta capital.

La constitución de este Grupo fue acordada en Consejo Directivo de SEAIDA de 12 de junio de 1997 y aprobada en asamblea general de 26 de junio de 1997, al tiempo que quedaba nombrado presidente del grupo Francisco José Sánchez-Gamborino. Forman el Grupo las siguientes personas:

María Antonia y Eduardo Albors Méndez, Abogados, especialistas en transporte marítimo; Raúl González Hevia, Abogado y Asegurador (MUSINI); Luis Manuel Piloñeta Alonso, Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo; José Luis Rodríguez Carrión, Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz; Francisco José Sánchez-Gamborino, Presidente del Grupo, Abogado, especialista en transporte terrestre; Francisco Miguel Sánchez Gamborino, Abogado, especialista en transporte terrestre; Alfredo Soler Valdés-Bango, Abogado, Investigador en la Universidad de Oviedo; Víctor Sorli Rojo, Asegurador; Javier Tirado Suárez, Profesor de Derecho Mercantil y de Derecho de Seguros en la Universidad Complutense de Madrid; Mercedes Vergez Sánchez, Profesora de Derecho Mercantil de la U.N.E.D.

El nuevo Grupo fue saludado por Milagros Sanz Parrilla, en nombre de la Secretaría General de SEAIDA, quien le dio la bienvenida y puso los medios de SEAIDA a su disposición.

Recordó también que, pese a la importancia del transporte -y por ende, de sus seguros- este Grupo es pionero, ya que no existe paralelo ni en AIDA en otras Secciones. Por ello, una vez constituido y en funcionamiento, deberá ser promocionado a nivel internacional, incluido el CILA latinoamericano, a fin de que otros sigan este ejemplo.

Después, el Presidente agradeció la participación desinteresada en este Grupo de todos sus miembros, y propuso y así se aceptó, que en una etapa inicial iríamos reuniendo material de trabajo: legislación, bibliografía (libros y artículos de revista), y jurisprudencia, tanto de España como de otros países -tanto en fichas como preferiblemente en textos efectivos-, para, en fase posterior, abordar la realización de tareas más concretas.

En el debate que siguió, se propusieron algunos posibles temas para tales futuros estudios monográficos, entre ellos: la aplicación del arbitraje de transporte a conflictos en que actúa un asegurador subrogado; la redacción de pólizas tipo, como de responsabilidad del transportista o de mediador, o de transporte multimodal (con la dificultad de compatibilizar diversos regímenes de responsabilidad del porteador); y en general la manera de acortar la actual y excesiva distancia -y a veces, una cierta confusión (a cuya aclaración no contribuye demasiado la Ley 50/1980, de 8 de octubre)- entre el seguro de daños a la mercancía transportada y el seguro de responsabilidad del transportista, que recaen sobre una misma operación de transporte (y cuya posible "unificación" previó la Ley de Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio en su art. 21.2). Temas que nuevamente serán examinados en próximas reuniones del Grupo, para determinar aquellos cuyo planteamiento sea más útil y adecuado.

GRUPO DE TRABAJO "REASEGURO", presidido por José Antonio Carro del Castillo.

El día 8 de abril se reunió el Grupo de Trabajo de "Reaseguro", presidido por José Antonio Carro del Castillo, que trató de la situación de las colaboraciones del Libro "Ley Aplicable al Contrato de Reaseguro", de las actividades del Grupo Internacional (la situación de los cuestionarios y próxima reunión en Nueva York), y otras actividades.

CENTRO DE FORMACIÓN

CURSO GENERAL DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, dirigido por Fernando Sánchez Calero, del día 13 de mayo a 17 de junio de 1999.

El Seguro de Responsabilidad Civil ha experimentado, en los últimos años, profundos cambios, debidos a la evolución en los riesgos, los cambios producidos en la legislación relativa a la responsabilidad civil y las nuevas tendencias jurisprudenciales. Estos cambios que, a juicio de los expertos, van a continuar, han obligado a una evolución paralela de las coberturas de responsabilidad civil.

Para hacer frente a estos cambios es necesario conocer la evolución legislativa, doctrinal y jurisprudencial, tanto en España como en otros países donde, como en Estados Unidos influyen la dinámica de la RC y su aseguramiento; así como la opinión de los expertos de mercado sobre las perspectivas de la evolución del ramo.

Con este fin, SEAIDA ha organizado un curso en el que se pueden tratar con amplitud estos aspectos y, para ello, lo ha dotado de una duración superior a la que es habitual en nuestro Centro de Formación: 24 horas lectivas. El cuadro de profesores está compuesto por catedráticos, magistrados, abogados y profesionales del sector que, por su elevado nivel de preparación, podrán dar respuesta a las cuestiones más complejas que se plantean en torno a la responsabilidad civil y su seguro, así como a las nuevas responsabilidades (estrés en el trabajo, tabaco, riesgos del siglo XXI, organismos genéticamente modificados, etc) y su inclusión en el seguro clásico de responsabilidad civil.

Temas generales, tales como siniestro, dirección jurídica, conflicto de intereses y otros particulares, relativos a las diversas especialidades del seguro de responsabilidad civil (médicos, abogados, empresas, Administraciones Públicas, etc.) se estudiarán con profundidad en el curso. Junto a ello, como novedad respecto a otros cursos, se ha incluido un módulo relativo a la redacción de las condiciones generales y particulares del contrato de seguro de responsabilidad civil.

Esperamos que este curso, del que encontrarán más información en "Convocatorias", sea de interés para nuestros asociados.

EDITORIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS, NÚMERO 97, ENERO-MARZO, 1999.

El número 97 de la Revista Española de Seguros, correspondiente al primer trimestre del presente año, ya está en imprenta. En la última página del boletín se transcribe el sumario.

CRÓNICA DE AIDA

CILA

Conferencia "El mercado de Seguro en Cuba", por Rodolfo Dávalos Fernández, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de La Habana.

El pasado día 24 de marzo tuvo lugar en SECCIÓN ESPAÑOLA DE AIDA, la conferencia "El mercado de Seguro en Cuba", que pronunció Rodolfo Dávalos Fernández, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de La Habana. Tanto el contenido de la conferencia como el coloquio que siguió con los asistentes fueron interesantísimos.

El Profesor Dávalos estructuró su conferencia en tres partes: la primera dedicada a una breve introducción histórica del mercado de seguro en Cuba, que se inició en el año 1799, diferenciando los períodos de antes, durante, y después del año 1959. En la segunda parte de la conferencia, el ponente expuso el marco legal del seguro en Cuba, donde rigen el Código Civil cubano que sustituyó el C.C. español, junto con otras normas reguladoras de la inversión extranjera, las empresas mixtas, las zonas francas, la ordenación de los seguros y de las entidades aseguradoras.

La tercera y última parte de la conferencia estuvo dedicada a las posibilidades reales de acción en el mercado de seguros cubano. Si bien, según el ponente, el mercado de seguros

en Cuba no es un mercado abierto, sí existen mercados potenciales. Así, en primer lugar, existe libertad para las compañías extranjeras radicadas en el país, de contratar el reaseguro libremente con aquellas compañías que entiendan, estén éstas radicadas o no en Cuba. Por otro lado, cabe también la entrada de una empresa de seguros en Cuba, siempre y cuando ésta obtenga la autorización correspondiente de la Superintendencia de Seguros, que requiere que se cumplan determinados requisitos. La tercera posibilidad sería la creación de una empresa mixta, entre una compañía extranjera y una nacional. El resultado sería una empresa cubana, con capital mixto. La cuarta posibilidad es establecerse como operador en zona franca, es decir en un espacio libre con unos regímenes administrativos, de policía, corporativos, etc., donde prima la autonomía de la voluntad. En lo que se refiere al reaseguro en Cuba, el Prof. Dávalos afirmó que hasta ahora se ha vinculado más el reaseguro a empresas extranjeras.

La transcripción de la conferencia y el coloquio está a disposición de los Asociados en el Centro de Documentación de SECCIÓN ESPAÑOLA DE AIDA.

VI CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE DERECHO DE SEGUROS

Como informábamos en el número anterior, la Sección Venezolana nos ha comunicado la imposibilidad de organizar el VI Congreso del CILA, como estaba previsto. Lo adelantado hasta la fecha hace temer que no sea posible organizar el Congreso antes de que finalice el año 1999, por lo que deberá ser trasladado al primer semestre del año 2000.

El Presidente del CILA está realizando gestiones con otras Secciones que, en su día, mostraron interés por organizar este evento. En estos momentos contamos con una disposición favorable de la Sección Portuguesa a estudiar la posible organización, en Portugal, del Congreso, así como el generoso ofrecimiento del Prof. Jaramillo, que ha puesto a disposición del CILA los recursos de ACOLDESE (Sección Colombiana de AIDA) con el fin, si es menester, de organizar el encuentro bienal en Cartagena de Indias.

En el próximo Boletín les ofreceremos información adicional.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com